



Ayuntamiento de Ponferrada

MEMORIA TÉCNICA

TALLER DE REFUERZO EDUCATIVO



Ayuntamiento de Ponferrada

1. Justificación
2. Denominación de la actuación propuesta
3. Sector de población
4. Finalidad
5. Objetivos
6. Datos técnicos relativos a los Talleres
 - 6.1. Temporalización
 - 6.2. Presupuesto
 - 6.3. Contenidos a tratar en los Talleres
 - 6.4. Recursos materiales
7. Contenido de la oferta para la realización de los Talleres Socio-educativos de apoyo al respiro familiar para menores dependientes
8. Criterios de adjudicación
9. Compromisos de la empresa adjudicataria



1. JUSTIFICACIÓN.

La exclusión social es un fenómeno de múltiples dimensiones cuyas manifestaciones van más allá de la pobreza y que engloba situaciones de discriminación y de privación de derechos ciudadanos.

La relación de grupos excluidos socialmente abarca muy diversas categorías (minorías étnicas, toxicómanos, mujeres víctimas de violencia de género, inmigrantes, parados de larga duración ...)

La intervención social en estos sectores está obligada a confluir con actuaciones dentro de un marco educativo. La formación e información transmitida a través de este proyecto creemos que repercutirá positivamente en la educación, adaptación y cambio de vida.

Considerando que es fundamental para los colectivos en riesgo o situación de exclusión social que exista una coordinación entre los distintos profesionales involucrados en el proyecto de inclusión social y evitar así situaciones sesgadas, se dará información periódica del desarrollo del proyecto a los mismos, a fin de que tengan conocimiento de la evolución individual de los integrantes del grupo.



2. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD PROPUESTA.

Taller de refuerzo educativo.

3. SECTOR DE POBLACIÓN.

Dirigido a la población en riesgo o situación de exclusión social del municipio de Ponferrada, personas afectadas por una minusvalía, sometidas a maltrato, en proceso de rehabilitación o reinserción social, pertenecientes a etnias desfavorecidas o minoritarias, inmigrantes, jóvenes que no han superado la enseñanza obligatoria, parados de larga duración, y aquellas otras calificadas en exclusión social de acuerdo a los servicios sociales correspondientes, principalmente solicitante y/o preceptor de prestaciones sociales (IMI u otras ayudas económicas).

Se calcula que el desarrollo del proyecto beneficiará un total aproximado de 40 usuarios pertenecientes a este colectivo.



4. FINALIDAD.

Promover la inserción socio-laboral de los colectivos en riesgo o en situación de riesgo de exclusión social, a través de la realización de diferentes talleres educativas y formativas que le faciliten el acceso al mercado laboral.

5. OBJETIVOS.

GENERALES

- Promover la formación permanente para favorecer la integración, promoción y desarrollo personal de los colectivos en riesgo o en situación de exclusión social.

ESPECÍFICOS

- Reforzar las necesidades educativas de los colectivos mediante programas de alfabetización.
- Potenciar actitudes de habilidades sociales.
- Fomentar hábitos de higiene y de vida saludable con objeto de facilitar su integración social.
- Reforzar mediante actividades socio-educativas conductas relativas a la vida diaria con el fin de contribuir a su inserción laboral.



Ayuntamiento de Ponferrada

- Realizar acciones formativas sobre técnicas dirigidas al cuidado de personas dependientes que residan en su entorno.

6. DATOS TÉCNICOS .

6.1. TEMPORALIZACIÓN

Se realizarán a lo largo del año 2010 un total de 4 talleres de 80 horas lectivas cada uno. Cada taller se dirigirá a un grupo de entre 10-15 alumnos.

6.2. PRESUPUESTO

El presupuesto asciende a 23.200 €. Esta actividad está exenta de I.V.A.

6.3. CONTENIDO DE LOS TALLERES :

Se organizan una serie de talleres con la finalidad de responder a algunas de las tantas necesidades que se presentan en la tareas cotidianas de sus destinatarios, a la vez de facilitar la adquisición de habilidades, destrezas y conductas de la vida diaria, que redunden en la eliminación de obstáculos hacia el camino de su inserción socio-laboral.



6.4. RECURSOS MATERIALES

El material correrá a cargo de la empresa adjudicataria de los Talleres, y así se indicará en la oferta económica, así como la aportación del local - aula donde se realice la actividad.

7. CONTENIDO DE LA OFERTA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TALLERES.

La oferta determinará el contenido detallado de los talleres a realizar, así como los/las profesionales encargadas de los mismos, que como mínimo será de un/una profesional a jornada completa que ostentará la titulación de diplomado/a en Magisterio.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Las ofertas presentadas se valorarán atribuyendo un máximo de 100 puntos.

8. 1. CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FORMULA

Proyecto técnico: 50 puntos

El proyecto deberá especificar:



Ayuntamiento de Ponferrada

- Contenido de los Talleres
- Planificación y organización de las actividades
- Actividades propuestas
- Titulación de los profesionales seleccionados
- Mecanismos de coordinación entre la empresa adjudicataria y los técnicos de Acción Social
- Esquema tipo de las sesiones de coordinación
- Metodología utilizada
- Sistema de evaluación empleado
- Experiencia de la empresa en actividades similares.

8. 2. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULA: 50 PUNTOS

- Aumento en la duración de cada taller a razón de 5 puntos por cada 10 horas ofertadas con un máximo de 20 puntos
- Aumento del número de grupos a razón de 5 puntos por cada grupo adicional a los fijados en esta memoria, con un máximo de 20 puntos
- Se valorará la rebaja en el precio de licitación a razón de 1 punto por cada 2 % de rebaja del mismo con un máximo de 10 puntos. No se tendrán en cuenta ni, por tanto, se valorarán aquellas ofertas que supongan una rebaja superior a 20 % del



Ayuntamiento de Ponferrada

precio ofertado, entendiéndose tales ofertas como bajas temerarias de acuerdo con la legislación aplicable.

9. COMPROMISOS DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA.

- Desarrollar de manera directa los Talleres, sin menoscabo de la titularidad municipal de la actuación; en concreto, figurará como responsable de los Talleres la Concejalía de Acción Social del Ayuntamiento de Ponferrada.
- Aportar el local donde se desarrolle la actividad, corriendo con los gastos de luz, agua, teléfono y demás gastos que la actividad genere, así como el material necesario para ejecutar la misma.
- Mantener un contacto directo y personalizado con los técnicos del Área de Acción Social.
- Comunicar cualquier incidencia o información relevante que afecte al desarrollo de los Talleres a los profesionales responsables del Área de Acción Social.
- Presentará póliza del Seguro de Responsabilidad Civil.
- En todo caso, el proyecto presentado, será supervisado y revisado en todo momento por los técnicos de Acción Social, y se adaptará a las variaciones, modificaciones o bien sugerencias planteadas por los técnicos del Área de Acción Social.
- La presentación de una memoria evaluativa al final de los Talleres.



Ayuntamiento de Ponferrada

En Ponferrada a 22 de febrero de 2.010

EL COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES

Fdo: Roberto Bello Iglesias

